



Junta de Gobierno Local

## LUZ VERDE AL PLAN ESPECIAL DE LA FÁBRICA DE CEMENTO DE LA ARAÑA

La ordenación prevista incluye más de 20.000 m<sup>2</sup> de áreas ajardinadas y espacios libres, mejora de los accesos y nuevos aparcamientos

21/01/2021.- La Junta de Gobierno Local ha dado hoy luz verde de forma provisional al Plan Especial para la ordenación de los terrenos e instalaciones que conforman la Fábrica de Cemento-La Araña, promovido por la entidad Financiera y Minera S.A.

La finalidad de este Plan Especial tiene por objeto la ordenación de los terrenos e instalaciones que conforman la fábrica de cemento Goliat conforme las determinaciones del Plan General vigente y con las características y objetivos previstos en la ficha del mismo. Así, el ámbito ordenado mediante este plan especial tiene una superficie total de 116.265 m<sup>2</sup>.

El plan especial define la dotación de nuevas áreas ajardinadas y espacios libres de esparcimiento y recreo de 20.129 m<sup>2</sup> que incrementarán la calidad ambiental tanto en el interior de la fábrica como en el entorno.

Además, prevé la mejora de los accesos a la fábrica, tanto desde el extremo Este permitiendo el acceso desde el vial secundario de la barriada de la Araña y rotonda conectada bajo la carretera N-340, como desde el Oeste, directamente desde el ramal de incorporación a la carretera MA-24. También se definen dos áreas específicas de aparcamiento con capacidad para 336 vehículos y 8 camiones.

Por último, esta modificación de elementos determina que la edificabilidad máxima es de 0,89 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s sobre superficie neta, por lo que el máximo de techo edificable asciende a 103.672 m<sup>2</sup>, de los que la propiedad ya ha consumido un total de 69.978 m<sup>2</sup>.

Todas estas determinaciones aprobadas hoy por la Junta de Gobierno Local fueron aprobadas ya el pasado 26 de marzo como modificación de elementos del Plan Especial aprobado por el Pleno en junio de 2013 y se tramitan ahora como Plan Especial, en cumplimiento de una sentencia del TSJA, tratándose de una formalidad que no afecta a las actuaciones a realizar.

### OTROS ASUNTOS

En otro orden de cosas, se ha aprobado la prórroga por un año del contrato con Picasso 4 S.L. para el alquiler de un local que se usa como sala de exposiciones del Museo Casa Natal de Picasso por un importe de 144.801,10



euros, IVA incluido. Es el espacio en el que se ubica la Sala de Exposiciones de la Plaza de la Merced, 13, en las inmediaciones de la propia Casa Natal de Picasso; en el que también se encuentra el aula didáctica del Museo Casa Natal.

Por otro lado, se han aprobado diversas actualizaciones en el pliego del contrato de suministro de arrendamiento de vehículos para Policía Local referidas exclusivamente a cambios en características técnicas de los mismos, que no suponen variación en el importe de licitación, así como se ha acordado la convocatoria del procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios de valoración, estableciéndose el nuevo plazo para la presentación de ofertas que comprenderá hasta 13:00 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalicen los treinta días naturales, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Contempla las siguientes dotaciones: 22 vehículos patrulla con equipamiento para el transporte de detenidos; 6 vehículos para patrulla; 2 vehículos todoterreno; y 1 furgón para el GOA.

Por último, se ha aprobado la modificación del contrato existente del servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado exterior de la ciudad para poder incluir unas unidades necesarias en el contrato anterior y que no supone ningún coste añadido.